



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00423-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez para proveer, se informar que el apoderado de la parte actora solicitó la entrega de los depósitos judiciales constituidos por las demandadas a favor de su representado.

Verificado el aplicativo web del Banco Agrario se encontraron dos títulos judiciales constituidos dentro del presente proceso, el primero 400100008330895 por valor de \$ 4.466.666 y el segundo 400100008347862 por valor de \$1.400.000.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone ordenar la elaboración y entrega de los títulos a favor del demandante **DANIEL JULIAN MENDEZ ESTOR** identificado con CC **1026569848**:

1. 400100008330895 por valor de \$ 4.466.666.
2. 400100008347862 por valor de \$ 1'400.000.

Lo anterior, a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia.

Realizado lo anterior, regresen las diligencias al archivo.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>023</u> Hoy <u>01</u> de marzo de 2022</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>

OSPP

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ebf1dbf9743b3a52eb3ef866aed6d54112f6d7bbfe68b82e1887aa29196dd3d**
Documento generado en 28/02/2022 02:14:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>